

# Sección Judicial

nov. 28 v. nov. 29

## **REYNA MAURO RAFAEL C/RENVERS S.A. Y OTRO/A /EJECUCIÓN HONORARIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, hace saber en autos "Reyna Mauro Rafael c/Renvers S.A. y Otro/a /Ejecución Honorarios", expte. Nº PL-151670, que el Martillero Omar Javier Carrón colegiado 7122 teléfono/Whatsapp 011 15-35459045; Mail: inmobiliariacarron@gmail.com, mediante el sistema de subastas electrónicas procederá a la subasta del 100 % de un inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle 58 Nº 2264 e/140 y 141 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 28.425 (55) N.C.: Circ.: II; Secc.: O; Qta.: 254; Manz.: 254C; Parc. 26; Partida Inmobiliaria: 118.316 (055). Títulos y deudas en autos. En donde se encuentran edificados una casa y cinco departamentos construidos de hecho. Las que se encuentran habitadas por personas individualizadas en el expediente, en su caso, se estará para lo normado en art. 588 del CPCC. Se establece el monto de la base en la suma de pesos dos millones ciento nueve mil ochocientos cincuenta y seis (\$2.109.856), COMENZANDO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DIA 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Visitas los días 23 y 24 de noviembre de 2023 de 11 a 12 horas. Para participar deberá depositar en concepto de Depósito en garantía el 5 % de la base esto en la suma de pesos ciento cinco mil cuatrocientos noventa y dos con 80 centavos (\$105.492,80). Todos los depósitos se efectuarán en el sucursal tribunal del banco de la provincia de Buenos Aires en la Cuenta: 2050-027-0033975/0, CBU: 0140114727205003397505. Señal 20 %. Comisión del Martillero 3 % cada parte más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Escrituración sellado acta (1,2%) y estado parcelario a cargo del comprador. Se fija el día 15 de marzo de 2024 a las 12 horas para la firma del acta de adjudicación debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita la individualización como postor y acreditar el depósito del 20% del precio en concepto de señal, honorarios y aportes del martillero. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el registro general de subastas judiciales con una antelación de 3 días al comienzo de la subasta acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La reglamentación de la subasta judicial electrónica dictada por el acuerdo 3604 se encuentra publicada en la página de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires [www.w.scbg.gov.ar](http://www.w.scbg.gov.ar). Los usuarios registrados inscriptos para participar de la subasta quedaran habilitados a pujar de manera electrónica como en el acuerdo se regula. Fecha límite de acreditación de postores 14/02/2024. Quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que tienen la obligación de hacerlo, pudiendo consultar en la página por Internet [www.scbg.gov.ar](http://www.scbg.gov.ar) (MEV). Para mayor información dirigirse al martillero, como al juzgado 5 Civ. Y Com. Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48, O al Registro General de Subastas Oficina 8 Palacio de Tribunales; tel. 0221-4104474 int. 42816/44124/44443y 44001. La Plata, 13 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30